

Al contestar cite este número



Radicado

No:202637300000034181

Manizales, 28 de marzo de 2026

Señora
NATALIA ARANGO SALAZAR

Asunto: Respuesta a solicitud anexo SIM 173108001.

Cordial saludo.

BETTY ALEXANDRA ZAPATA GIRÓN, en mi calidad de Defensora de Familia con funciones de Secretaria del Comité de Adopciones de la Regional Caldas, en uso de las facultades legales y especialmente las conferidas por el artículo 82 del Código de Infancia y Adolescencia, en atención su solicitud realizada el 24 de marzo del año en curso a través de la línea 141 y estando dentro del término legal, nos permitimos dar respuesta a la solicitud en los siguientes términos:

En revisión del Sistema de Información Misional SIM se encuentra que el proceso de la niña referida se encuentran en **reserva** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la ley 1098 de 2006, toda vez que cuenta con sentencia de adopción.

La adopción de conformidad con el artículo 61 de la ley 1098 de 2006 “*es, principalmente y por excelencia, una medida de protección a través de la cual, bajo la suprema vigilancia del Estado, se establece de manera irrevocable, la relación paterno-filial entre personas que no la tienen por naturaleza.*”

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

**Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades
Administrativas
Regional Caldas**



Por lo anteriormente expuesto, no se hace viable despachar favorablemente su solicitud, reiterando nuestro compromiso permanente en la protección integral y bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Cordialmente,



Betty Alexandra Zapata Girón

Defensora de Familia

Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas

Secretaria Comité de Adopciones

ICBF Regional Caldas

RESERVIADA

www.icbf.gov.co



Carrera 23 No. 55-55
Teléfono: 606 8928017 Ext. 600420- Manizales -
Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080